JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 19 ABR 2021

Expediente No. 28- 2020 – 00328 -00

1. De acuerdo con lo solicitado por la demandante, se acepta el desistimiento de la demanda respecto del demandado WILLIAM BOHORQUEZ RAMIREZ.

No hay condena en costas, por cuanto el demandado referido no ha sido notificado.

2. Previamente a determinar la validez de la notificación del demandado CESAR AUGUSTO GIRALDO MOSQUERA, la parte demandante deberá informar donde obtuvo el correo electrónico a donde se dirigió la notificación, aportar el documento que soporte la obtención de ese correo electrónico, y adjuntar el acuse de recibido de la notificación.

NOTIFIQUESE

NELSON ANDRES PEREZ ORTIZ

JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior Estado
No. 028 20 ABR 2021

El Secretario(a),